

DECRETO MUNICIPAL N°

237

Castro, 16 de Noviembre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la solicitud de fecha 16.11.2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, de Directora de Dideco, los artículos 7º y/o 7º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Alejandro Ramírez Terraza**, Rut Profesional Previene, para trasladarse, a la **Isla de Quehui**, los días **16 y 17 de Noviembre del 2021**, con motivo de realizar actividad de sensibilización consumo de drogas.-.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 16 de Noviembre del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"